ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIO VERDE S.A. VERDERIOSA CELEBRADA EL 07 DE ABRIL 2016.

En la ciudad de Santa Elena, a los siete días del mes de Abril del año dos mil dieciséis a las diez horas en el local de la compañía **RIO VERDE S.A. VERDERIOSA** situado en el Cantón Santa Elena Calle Cirenia Rio Verde Barrio 6 de Enero con la asistencia de los siguientes personas: El señor **JORGE ALEJANDRO HORMOR PANCHANA**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **PEDRO WILLIAM CORAL SUAREZ** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **GUILLERMO JIMENEZ PEZO** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **POLICARPO DAMIAN FLORIANO VAGUAL**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **GUILLERMO JIMENEZ PEZO** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ALBERTO LAYAYEN LAYAYEN** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MARCELLO CARDENAS LUCIANO**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JORGE CLAUDIO ORBALA ALOMOTO**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **FRANCISCO BORJA ORBALA APOLINARIO** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **LORGIO JOYER ORBALA APOLINARIO** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **LEONARDO ANIBAL ORBALA LAYAYEN**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ORBALA ORBALA MARLON ANIBAL**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MARLON BENITO PANCHANA CRUZ** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cienta (100%) de su valor, **MARIO PANCHANA GONZALEZ**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **BENITO LORENZO PANCHANA VILLON**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **WALTER AMBROSIO PERRERO MONTOYA**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **RIO VERDE S.A VERDERIOSA**, por sus propios derechos," propietario de mil cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **EDER FABIAN RAMIREZ RAMIREZ**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JUAN NAHOT SEÑALIN CORAL**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **LEONARDO SORIANO PANCHANA**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **SIMON SORIANO PANCHANA**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ALFREDO SUAREZ ORBALA**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **DOMINGO ELMIRO VILLON LAYAYEN**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ALFREDO SUAREZ ORBALA**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **SIMON SORIANO PANCHANA**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **BENITO LORENZO PANCHANA VILLON**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reunió de conformidad a las disposición en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es principalmente del requisito de convocatoria porque por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Cien Mil Cien dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituye el orden del día y que es:

1) Revisión de Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico del año 2015.

Preside la sesión el Presidente señor **BENITO LORENZO PANCHANA VILLON** y actúa como Secretario el Señor Comante General, **LEONARDO ANIBAL ORBALA LAYAYEN**, quienes de acuerdo los asistentes sobre la conveniencia de nombrar un Juez General (comandante) y conserje (ejército a tratar, el Presidente señor **BENITO LORENZO PANCHANA VILLON** en cumplimiento en la diagonal en el terrado Domingo reunión y mayor de la Ley de Compañías ordena que por secretario se elabore la lista de los Accionistas Presentes y del número de acciones que les corresponde a cada uno de los Accionistas de la concurrentes y del número de acciones que les corresponde a cada uno de ellos, la cual se incorpora al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De conformidad con la palabra el Secretario de la Compañía, **LEONARDO ANIBAL ORBALA LAYAYEN** dicen siguiente: 1) Que se conocen la aprobación de los Estados Financieros del año 2014, y que se someta a consideración de la sala la siguiente.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 presentados por el Gerente y autorizan al secretario **LEONARDO ANIBAL ORBALA LAYAYEN**, para que realiza el respectivo desarrollo y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente son

a) La lista de asistentes y número de acciones que representan
b) Copia certificada del acta por el secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar se declara el receso para la elaboración de la presente Acta, luego la cual se reanuda la sesión, se lee el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes. Sucinto que certifica

JORGE ALEJANDRO HORMOR PANCHANA
ACCIONISTA

PEDRO WILLIAM CORAL SUAREZ
ACCIONISTA

POLICARPO FLORIANO VAGUAL
ACCIONISTA

GUILLERMO JIMENEZ PEZO
ACCIONISTA

ALBERTO LAYAYEN LAYAYEN
ACCIONISTA

LUCIANO MARCELLO CARDENAS
ACCIONISTA

JORGE CLAUDIO ORBALA ALOMOTO
ACCIONISTA

FRANCISCO BORJA ORBALA APOLINARIO
ACCIONISTA

LORGIO ORBALA APOLINARIO
ACCIONISTA

LEONARDO ANIBAL ORBALA LAYAYEN
ACCIONISTA

MARLON ANIBAL ORBALA ORBALA
ACCIONISTA

MARLON BENITO PANCHANA CRUZ
ACCIONISTA

MARIO PANCHANA GONZALEZ
ACCIONISTA
Presidente

BENITO LORENZO PANCHANA VILLON
ACCIONISTA

PERRERO MONTOYA WALTER AMBROSIO
ACCIONISTA

EDER FABIAN RAMIREZ RAMIREZ
ACCIONISTA

LEONARDO SORIANO PANCHANA
ACCIONISTA

SIMON SORIANO PANCHANA
ACCIONISTA

RIO VERDE S.A VERDERIOSA
ACCIONISTA

JUAN NAHOT SEÑALIN CORAL
ACCIONISTA

ALFREDO SUAREZ ORBALA
ACCIONISTA

DOMINGO ELMIRO VILLON LAYAYEN
ACCIONISTA